



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 MAR. 1984

Expte. N° 6.179/83

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la entrega de \$a. 14.000,00 a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, el 18 de Octubre / de 1983, según la orden de pago N° 1.456/83, obrante a Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a la atención de gastos de pasajes y estadía de los panelistas que asistieron a las IV Jornadas Universitarias de Contabilidad, organizada por la citada Facultad y llevadas a cabo en / esta ciudad durante los días 19, 20 y 21 del referido mes;

Que la mencionada dependencia oportunamente ha rendido cuentas, habiéndose producido gastos por \$a. 11.591,40 y devuelto el sobrante de \$a. / 2.408,60 a Tesorería General;

Que el Banco de Préstamos y Asistencia Social de Salta ha donado la suma de \$a. 3.675,00 para la atención de parte de los gastos del aludido evento;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por la suma de pesos argentinos once mil quinientos noventa y uno con cuarenta centavos (\$a. 11.591,40), según comprobantes que / obran en este expediente, por pago de pasajes y estadía de los panelistas que participaron en las Jornadas señaladas en el exordio.

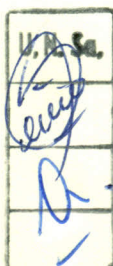
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad ha sido imputada en las siguientes partidas del presupuesto 1983 - Programa 580, y por los importes que en cada caso se indican:

- 12.1220.227: TRANSPORTE Y ALMACENAJE:.....	\$a. 2.304,00
- 12.1220.250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES:.....	\$a. 9.287,40
T O T A L:.....	\$a. 11.591,40

=====

ARTICULO 3°.- Agradecer al Banco de Préstamos y Asistencia Social de Salta la colaboración prestada a la Universidad mediante la donación de tres mil seiscientos setenta y cinco pesos argentinos (\$a. 3.675,00), para solventar parte / de los gastos de las IV JORNADAS UNIVERSITARIAS DE CONTABILIDAD.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 070-84